



MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
SONORA
"COCODI-001/DIF-2018-1OR"

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el auditorio primeras damas, ubicado en Boulevard Luis Encina esquina con calle Francisco Monteverde con la presencia de los CC. Mtra. Karina Teresita Zárate Félix, en su carácter de Directora General y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; En representación de la Ing. Norma Luisa Arce Monroy Titular del Órgano Interno de Control (OIC), en su carácter de Vocal Ejecutivo de COCODI, la Lic. Susana Miranda Auditor del Órgano Interno de Control (OIC), Lic. Martín Ochoa Zavala, Director de Recursos Financieros de la Secretaría de Salud en su carácter de Vocal A; el Lic. Carlos Félix Gaxiola, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su carácter de Vocal B; Ing. María Yoseline Acuña Ocejo, Directora de Planeación y Finanzas en su carácter de Vocal C y el Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra, Coordinador General de Administración en su carácter de Vocal D; Lic. Alicia Solano Verdugo, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo en su carácter de Invitado Permanente; Czarina de los Ángeles Bonilla Iberri, Titular de la Unidad de Eventos Especiales y Relaciones Públicas en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Josefina Robles Ruiz, Titular de la Unidad de Comunicación Social en su carácter de Invitado Permanente; Guadalupe Lorenia Larrinaga Cubillas, Titular de la Oficina de Enlace de Voluntariado DIF Sonora en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Jannette Arrizón Marina, Directora de Atención a Población Vulnerable en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Mónica Higuera Espinoza, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Laura Cristina Ortiz Malo, Directora de Atención a Personas con Discapacidad en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Liza María Terán Villalobos, Directora de Organismos de la Sociedad Civil en su carácter de Invitado Permanente; Mtro. José Antonio Gómez Cubillas, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Miguel Martínez González, Director de Recursos Humanos en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Jorge Axayacatl Yeomans Rosas, Procurador de la Defensa del Adulto Mayor en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Rebeca Meza Dessens, Subdirectora de Planeación y Finanzas en su carácter de Invitado Permanente; Lic. Amada Alma Cano Rangel, Coordinadora de Calidad, Organización y Métodos en su carácter de Invitado Permanente; Lic. David Nava Tepichin, Director de Sistemas de Control Interno institucional en representación del Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico en su carácter de Comisionado Público de la Secretaría de la Contraloría General, adscrito a DIF Sonora y Contralor Ciudadano; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño



Institucional” de su Manual Administrativo, se procede a llevar a cabo la sesión 001 del 2018 Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

PRIMER PUNTO. INICIO DEL EVENTO. El Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra, Coordinador General de Administración en su de Vocal D, da la bienvenida al evento a los miembros del comité y demás invitados.

SEGUNDO PUNTO. PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, la Mtra. Karina Teresita Zárate Félix, dio la bienvenida y presentó a los integrantes y modificaciones del COCODI, notificando la baja del Lic. Héctor Domínguez Zazueta en su Carácter de Comisario Público y la integración al comité el Lic. Javier Armando González Nemer, en carácter de Comisario Público Oficial, así también informa a los asistentes que el control interno es la principal estrategia del Sistema Nacional anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción ya que a través de ella se previenen actos de corrupción y se mejora la eficiencia y eficacia de la gestión pública y en la que yo y cada uno de los titulares somos responsables de impulsar, fortalecer y mantener, apoyándonos en el titular del OIC.

Por otra parte, recalcó que las actividades revisadas en la presente reunión se derivan del acuerdo por el que se emite en Manual Administrativo, del marco integrado de control interno para la administración pública estatal y la unidad especializada del comité esta conformada por miembros permanentes y auxiliares de control interno y administración de riesgos darán seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones trimestrales y extraordinarias. Así mismo la información que aquí se presente va a estar sujeta a la revisión de los órganos fiscalizadores federales y estatales.

TERCER PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. La Lic. Susana Miranda, en representación de la Ing. Norma Luisa Arce Monroy en su carácter de Titular del OIC, toma lista de los asistentes y determina que, si existe el quórum legal para la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, por lo que se procede a dar inicio a la sesión para presentar y aprobar los temas a tratar por el Comité.

CUARTO PUNTO. DESARROLLO DE LA SESIÓN. PRESENTACIÓN DE TEMAS Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS PROPIETARIOS. La Mtra. Karina Teresita Zárate Félix en su Carácter de Directora General y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, dio lectura y aprobación de los temas a tratar de acuerdo al orden del día como se muestra en el anexo 1, así también se inició con el desahogo de los siguientes temas:



En desahogos de los siguientes temas; explicando que estos temas están enfocados en mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y prevención de riesgos de corrupción, los cuales a su vez se componen de distintas tareas como se presentó por la Ingeniera María Yoseline Acuña Ocejo que en su carácter de vocal C explicó:

1. Control interno:
 - 1.1 Evaluación del control interno
 - 1.2 Administración de riesgos
 - 1.3 Tecnologías de la información
2. Cuenta pública y presupuesto:
 - 2.1 Cuenta pública
 - 2.2 Informes trimestrales
 - 2.3 Armonización contable y presupuestaria
3. Fiscalización y auditorías:
 - 3.1 Auditorías
4. Transparencia e integridad:
 - 4.1 Unidad de transparencia
 - 4.2 Declaración patrimonial

1. CONTROL INTERNO

1.1 Evaluación del CI

La evaluación de las cinco normas del marco integrador de control interno institucional se llevó a cabo del 9 al 20 de febrero de 2018 a 177 funcionarios y servidores públicos: 4 de nivel estratégico, 52 directivos y 121 de nivel operativo; quienes en forma directa plasmaron sus comentarios, sugerencias y opiniones.

La evaluación de las 5 normas y sus 49 elementos, dieron como resultado 15 elementos de mejora con valores entre regular y muy bueno: ambiente de control del 70% clasificado como aceptable; administración de riesgos 65% clasificado como regular; actividades de control 79% clasificado como aceptable; informar y comunicar 80% clasificado como muy bueno y supervisión y mejora 67% clasificado como regular.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, en su Sección III, Integración y Seguimiento de programa de trabajo de control interno se seleccionaron ocho elementos de control o áreas de oportunidad para establecer nuevos controles y reforzar los existentes, se presentan las acciones de mejora se van a

implementar en áreas sustantivas y administrativas, ejecutándose de manera transversal en el Sistema DIF Sonora, plasmándose y formalizándose en los macroprocesos y subprocesos para él 2018, los cuales tienen la finalidad de asegurar que permitan:

- a) Aportar al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales o transversales.
- b) Contribuir al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos del Organismo.
- c) Generar beneficios a la población en condiciones de vulnerabilidad que atiende el Sistema DIF Sonora.
- d) Relacionar los trámites y servicios que se brindan al ciudadano.
- e) Verificar el cumplimiento de los indicadores de desempeño de programas presupuestarios que se encuentren directamente relacionados con la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR).
- f) Supervisar aquellos que tengan un alto monto de recurso presupuestales asignados.
- g) Supervisar aquellos que puedan presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.
- h) Supervisar en especial aquellos que se ejecutan con apoyo de un sistema informático.

1.1 PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA PARA LOGRAR EL CONTROL INTERNO ESPERADO

1. El Director de Recursos Humanos acuerda:

- I. Actualizar del acta constitutiva del Comité que Integra el Código de Ética al 31 de mayo de 2018.
- II. Implementar programas y talleres para difundir el código de ética, misión y visión del Organismo, a fin de fomentar el sentido de pertenencia y concientizar a los servidores públicos de hacia dónde están encaminados sus esfuerzos, teniendo como fecha compromiso el 31 de diciembre de 2018.
- III. Implementar programas de capacitación y sensibilización en una cultura de autocontrol y administración de riesgos, a través de la cual se va a evaluar el grado de compromiso institucional en materia de Control Interno al 30 de agosto de 2018.
- IV. Evaluar las necesidades de capacitación y conforme a los resultados, establecer programas de capacitación dirigido a los servidores públicos del organismo, incluyendo en el programa la reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades teniendo como fecha límite el 30 de agosto de 2018.

2. Los Directores y Subdirectores de las Unidades Administrativas convienen:

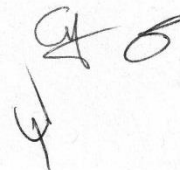
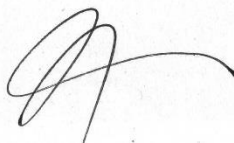
- I. Revisar y actualizar los objetivos de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales al 30 de octubre de 2018.

- II. Revisar, analizar y en su caso formular la planeación estratégica de los programas y centros asistenciales, asociándola con una cultura de autocontrol y administración de riesgos, verificando se incluya en la planeación cada mandato legal que aplique a cada Unidad Administrativa al 30 de noviembre de 2018.
 - III. Alinear las estrategias de los programas y centros asistenciales a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan al 15 de diciembre de 2018.
3. La Dirección de Planeación y Finanzas acuerda:
 - I. Realizar un análisis a los sistemas que requieren las unidades administrativas para mantener los esquemas de control interno, a fin de definir un plan de trabajo a largo plazo en el que se plasmen las prioridades y los recursos necesarios para la automatización, adquisición de tecnologías, soporte y aquellas necesidades para el impulso del proyecto 30 de septiembre de 2018.
 4. La Dirección de Recursos Humanos acuerda que para el 15 de diciembre de 2018:
 - I. Elaborar y ejecutar un programa de formación y evaluación que refleje:
 - i. La integridad, los valores éticos y las normas de conducta que se esperan por parte de los (las) servidores públicos en la institución.
 - ii. El compromiso de hacer lo correcto y de mantener un buen nivel de desempeño.
 - iii. Cumplir con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
 5. La Dirección de Planeación y Finanzas y Titulares de Unidades Administrativas acuerdan que para el 15 de diciembre de 2018:
 - I. Actualizar los manuales de procedimiento, políticas, reglamentos o cualquier normatividad existente.
 - II. Realizar difusión de los manuales administrativos que se actualicen o implementen a cada uno de los servidores públicos responsables de su ejecución.
 6. La Dirección de Planeación y Finanzas acordó:
 - I. Se va a establecer un plan de trabajo para dar a conocer a los servidores públicos de DIF Sonora los procedimientos a través de los cuales se controlan los programas de seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento de las TIC's al 30 de agosto de 2018.

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

DIF Sonora cuenta con 113 procedimientos de los cuales 15 presentan riesgos de corrupción y de estos se van a seleccionar para dar seguimiento al proceso de la administración de riesgos operativos.

1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



En seguimiento a el desahogo de acuerdos, se informa a los miembros del Comité de Control Interno que, el Sistema DIF Sonora tiene implementados 40 sistemas informáticos en sus unidades administrativas, de este total el 5% le corresponden a la Dirección General, el 2.50% a la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos, el 7.50% a la Unidad de Comunicación Social, 2.50% a la Unidad de Eventos Especiales, 2.50% a la Secretaría Técnica, 10% a la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, 5% a la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, 5% a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, 10% a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 27.50% a la Dirección de Planeación y Finanzas, 7.50 % a la Dirección de Recursos Humanos y 15% a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El 50% de estos sistemas esta implementado en las unidades administrativas que tienen el manejo y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestales; uno de sus objetivos ha sido prevenir y administrar los riesgos, así también sentar las bases para identificarlos, analizarlos, catalogarlos y priorizarlos a fin de evitar su materialización y, por tanto, riesgos de corrupción. Estos resultados nos muestran que el Organismo cuenta con mecanismos para prevenir riesgos de corrupción, desperdicio y abusos; así también para establecer los controles para autorización, custodia y registro de las operaciones institucionales.

Ante todo, cada uno de los sistemas informáticos en primera instancia ha sido desarrollado para, contribuir al logro de los objetivos institucionales, obtener y procesar apropiadamente información de los procesos operativos y disponer de la información necesaria para la mejora institucional.

Durante el 2017 y el primer trimestre del 2018 se actualizaron el 37.5 % de los sistemas informáticos que operan en el Sistema DIF Sonora, conforme a los procedimientos establecidos para ello.

Las mejoras que se han realizado han permitido soportar la integridad, exactitud y validez del procesamiento informático de los datos y la información que se genera, así también para garantizar que los datos, informes y salidas de información están protegidas.

De las mejoras realizadas en el 2017, 5 fueron en materia de actualización documental en las Direcciones de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Humanos; 7 para el control de trámites administrativos en las Direcciones de Planeación y Finanzas, Recursos Materiales y Servicios Generales y 2 para el control de trámites y servicios al público en la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el 2018 se ha realizado 1 mejora en materia de actualización documental en la Dirección de Recursos Humanos, 4 para el control de trámites administrativos en la Dirección de Planeación y Finanzas, 3 en materia de control de trámites y servicios al público en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y se implementó un nuevo desarrollo, en la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales.

2. CUENTA PUBLICA Y PRESUPUESTO

2.1 Cuenta Pública



La eficiencia, eficacia de las operaciones y el uso de recursos de la Institución, están intrínsecamente relacionados con las actividades, procesos y gestión de las unidades administrativas, para alcanzar su mandato legal y la misión y visión institucional. Lo que hace de vital importancia estar al tanto de las consideraciones del costo-beneficio que respaldan la capacidad de la institución para diseñar, implementar y operar apropiadamente un control interno, que equilibre la asignación de recursos en relación con las áreas de mayor riesgo, la complejidad u otros factores relevantes. Para ello, se informa al comité que, se determinó como riesgos financieros en los programas y centros asistenciales los siguientes:

- a) Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (PAASV), el riesgo potencial identificado, es en la demora en la radicación del recurso por retenciones a los municipios, por concepto de cuotas de recuperación por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado. Por tal motivo, la actividad de control propuesta es gestionar oportunamente los recursos ante la Secretaría de Hacienda del Estado.
- b) Proyecto equipamiento del CREE en Ciudad Obregón Sonora, el riesgo identificado para este programa es el no contar con recursos para la compra del mobiliario, así como el recurso para la contratación del personal y pago de nómina. La actividad propuesta para este riesgo es el gestionar los trámites administrativos y presupuestales con dependencias e instituciones correspondientes.
- c) El Parque Infantil Sonora, tiene como riesgo potencial identificado, el hecho de que opera con recurso propio, si no hay servicio suficiente para brindar el servicio. Por lo que se propone como actividad de control el realizar difusión y elaborar programas para dar a conocer los servicios a los ciudadanos.
- d) Funeraria Juan Pablo II, el centro opera con recurso propio, si no hay servicios suficientes para brindar el servicio; por lo que las actividades de control planteadas son el realizar difusión y brindar información de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- e) Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el centro opera con recurso propio, si no hay afluencia de personas; por lo que se propone realizar difusión y elaborar programas para dar a conocer los servicios a los ciudadanos.
- f) Becas Delfinario, DIF Sonora no cuenta con este recurso como autorizado original, se solicita como ampliación al presupuesto; por lo que se propone presentar oportunamente el trámite ante la Dirección de Planeación y Finanzas, donde se solicite la ampliación del Presupuesto.
- g) Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad, tiene como riesgo el que no se apruebe por parte de la Secretaría de Hacienda Federal los proyectos que presente el organismo, por tal motivo se plantea elaborar un programa exponiendo la necesidad de brindar el servicio a la población beneficiada.
- h) Casa Hogar Unacari, Albergue Temporal para Menores en Situación de Calle Jineseki, Programa Peso Por Peso, Becas Deportivas para Personas con Discapacidad, Becas Laborales para Personas con Discapacidad, Becas Educativas para Personas Con Discapacidad, Becas de Atención Temprana, Proyectos Productivos para Personas con Discapacidad, Aparatos Auditivos, Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría De La Defensa Del Adulto Mayor y CRIT, los riesgos de control identificados son que, las ministraciones no llegan a tiempo y el retraso de ministraciones de recurso de gobierno del estado; por lo anterior se expone como actividades de control, el presentar

oportunamente a la Secretaría de Hacienda del Estado informes mensuales y trimestrales, avance del presupuesto de egresos, estados financieros armonizados y avance de metas presupuestales. A ello se le va a adicionar un análisis a los resultados de los indicadores de desempeño establecidos. Con este manifiesto se va a exponer la necesidad de las ministraciones adecuadas del presupuesto programado para cumplir los objetivos trazados en el tiempo establecido, al cierre de cada trimestre.

2.2 Informes Trimestrales

También se informa al Comité de Control Interno que, DIF Sonora presenta sus informes mensuales y trimestrales; los estados financieros y presupuestarios de acuerdo a la agenda establecida para las sesiones de la Junta de Gobierno para su aprobación, así también los remite a las distintas dependencias federales y estatales a fin de cumplir en tiempo y forma con los requisitos y responsabilidades emanados por las Leyes y reglas de operación establecidas en la materia a fin de asegurar las oportunas radicaciones y ministraciones presupuestarias.

2.3 ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

El Sistema DIF Sonora en forma mensual y trimestral presenta a la Secretaría de Hacienda del Estado los informes de avance del presupuesto de egresos, estados financieros armonizados y avance de metas presupuestales, se informa que, además se tiene proyectado implementar para inicios del año 2019 un sistema integral armonizado que contemple el presupuesto basado en resultados (PBR).

3. FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

3.1 Auditorías

La fiscalización y auditorías es otra de las herramientas de los gobiernos estatales y federales a través de los cuales se verifica la alineación de las estrategias en materia de combate a la corrupción y mejora de la gestión gubernamental y sobre todo se detectan los factores de riesgo internos y externo en materia operativa, presupuestal, regulatoria, de planeación estratégica que pueden causar inestabilidad económica o desastres potenciales.

A la fecha DIF Sonora cuenta con 52 observaciones con estatus abierto, de las cuales 37 son del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (OCDA), una de Auditoría Superior de la Federación y 14 del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Del total de observaciones con estatus pendiente de solventar 1.92% del 2010 y corresponden a ISAF, en el 2012 1.92% también corresponde a ISAF; en el 2014 el 9.62% corresponde a observaciones de ISAF, el 11.54% del 2015 corresponde a ISAF; en el 2016; existen observaciones de los 3 entes fiscalizadores de los cuales en 17.31% corresponde al OCDA, 1.92% a ASF y 1.92% a ISAF; el 40.38% del 2017 son observaciones emitidas por el OCDA y para el 2018 se tiene 13.46% observaciones emitidas por el OCDA.

Es importante destacar que las 21 observaciones pendientes de solventar del 2017, estas están en proceso de análisis por parte del OCDA y del 2018 3 están en proceso de análisis.

4. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD.

La implementación del Control Interno Institucional tiene como objetivo asegurar la transparencia y rendición de cuentas como parte inherente de su funcionamiento interno. Para ello el Sistema DIF Sonora

comunica externamente la información de calidad que se genera en la consecución de los objetivos institucionales. La Directora General, el Coordinador General de Administración y los titulares de las unidades administrativas son responsables que los encargados de los programas y centros asistenciales informen a los solicitantes de información externos, a través de los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, sobre los objetivos institucionales y las obligaciones en materia de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.

4.1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Durante el 2017 la Unidad de Transparencia del Organismo atendió a 307 solicitantes de información, de las cuales 44 fueron declinadas y tres se fueron a recursos de revisión. Estas solicitudes sin excepción se atendieron en tiempo y forma, conforme a los procesos establecidos, asegurando que el ciudadano siempre estuviera informado del estatus de su solicitud.

En lo que respecta a los resultados obtenidos en la vigencia de la información de los portales de transparencia, el Organismo, durante el 2017 trabajo en el cumplimiento de la Ley en la materia, para garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, obligar a las unidades administrativas a ser transparentes y cumplir con la fiscalización de la actividad pública, es decir, que los servidores públicos cumplan las obligaciones de buen gobierno, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento. Los resultados obtenidos en este rubro fueron:

1. Para la primera evaluación se obtuvo un cumplimiento del 88.46% para LGT y LTAIPES.
2. En la segunda evaluación se obtuvo un cumplimiento del 70.97% para LGT y 72.73% para LTAIPES.
3. En lo que respecta a la tercera evaluación, se obtuvo un 70.97% para LGT y 78.18% para LTAIPES en sus cumplimientos respectivamente.
4. Por último, en la cuarta evaluación se obtuvo un nivel de cumplimiento para LGT del 88.17% y para 90.91% de LTAIPES.

PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2018

Sabedores que, sin una sólida actitud de respaldo al control interno, la identificación de riesgos puede quedar incompleta, la respuesta a los riesgos puede ser inapropiada, sus actividades de control pueden no ser diseñadas o implementadas apropiadamente; debilitando así los mecanismos de información y la comunicación y por ende los resultados de la supervisión pueden no ser comprendidos o pueden no servir de base para corregir las deficiencias detectadas.

Por lo antes mencionado se toma como acuerdo que:

1. El Director de Recursos Humanos
 - I. La difusión de Código de Ética, a través del boletín oficial de DIF Sonora, circulares y en cada una de las reuniones, teniendo como fecha establecida para dicho cumplimiento año 2018.



- II. Actualización del acta constitutiva del Comité que integra el Código de Ética, Teniendo como fecha compromiso el año 2018.

4.2 DECLARACIÓN PATRIMONIAL

En el año 2017 se trabajó con un padrón aproximado de 108 de servidores públicos obligados; recibiendo un total de 108 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades inicial, anual y final.

En el mes junio, se logró un 100% de cumplimiento por parte de los servidores públicos que se encontraban obligados a presentar la actualización de su situación patrimonial. El incremento del padrón está considerando para cuando entre en vigor las reformas de la Ley Estatal de Responsabilidades en que todo servidor público está obligado a presentar declaración patrimonial, pero cabe recalcar que en el mes de mayo del 2018 solamente declararán el personal obligado según la ley de responsabilidades actual. (108 servidores públicos)

PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2018

Derivado de las reformas de la Ley Estatal de Responsabilidades en mayo de 2018 todos los servidores públicos con independencia de su cargo, puesto, comisión, tipo de contratación y/o funciones, tienen la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de interés.

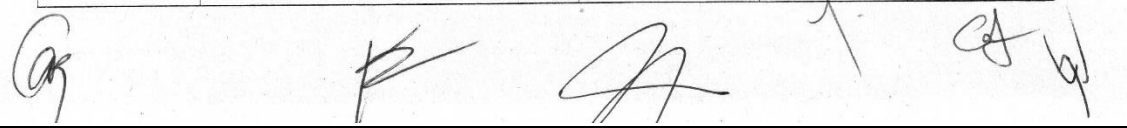
Por lo anterior antes mencionado se toma como acuerdo que:

- La Dirección de Recursos Humanos
 - I. Que para solventar el riesgo donde no identificado el sistema, formatos o medios por los que presentará la declaración; deberá de dar seguimiento con la Secretaría de la Contraloría la implementación del Sistema de declaración patrimonial. Teniendo como fecha de cumplimiento el año 2018.
 - II. Que para solventar la presentación inoportuna de la declaración de inhabilitación de los servidores públicos por responsabilidad o falta de apoyo de la institución, deberán crear estrategias para apoyar el 100% del personal a presentar la declaración a más tardar el 31 de mayo de 2018.

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DEL EVENTO Y ACUERDO DE PROXIMA SESIÓN ORDINARIA.

SEXTO PUNTO. RESUMEN DE ACUERDOS

Clave	Descripción	Titular de UA Responsable	Fecha de Seguimiento	Fecha Compromiso
COCODI-001/DIF-2018-1OR/01	<p>En materia de control interno se acuerda la autorización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones de mejora, responsables y fechas compromiso Determinar las fechas para mesas de trabajo con los titulares de las unidades administrativas 	Titulares de unidades administrativas	01 de agosto de 2018	31 de diciembre de 2018
COCODI-001/DIF-2018-1OR/02	<p>En materia de cuenta pública y presupuestos se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar el seguimiento oportuno ante las instancias correspondientes para asegurar la oportuna ministración, transferencia o radicación de los recursos a los distintos programas institucionales Asegurar las campañas de difusión de los programas que funcionan con recursos propios Presenta sus informes mensuales y trimestrales; los estados financieros y presupuestarios de acuerdo a la agenda establecida Presentar los avances del Sistema Informático de la armonización Programática, presupuestal y contable. 	Titulares de unidades administrativas	Mensual y trimestral, Según calendario establecido	Mensual y trimestral, Según calendario establecido
COCODI-001/DIF-2018-1OR/03	<p>En materia de fiscalización y auditoría se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar, durante el seguimiento correspondiente, las causas que obstaculizaron su cumplimiento y en aquellos casos no justificados plenamente. Asegurar el seguimiento oportuno de las fechas que se establezcan como compromiso para la Solventación. Atender con oportunidad las auditorías que se realicen al organismo. 	Dirección de Planeación y Finanzas y Titulares de las Unidades Administrativas	Conforme a las fechas de Solventación establecidas	Conforme a las fechas de Solventación establecidas
COCODI-001/DIF-2018-1OR/04	<p>En materia de transparencia e integridad se acuerda:</p>	Transparencia y Coordinación General de Archivos	Conforme a las fechas establecidas en los	Fechas de cierre calendarizadas por el ITIES



Clave	Descripción	Titular de UA Responsable	Fecha de Seguimiento	Fecha Compromiso
	<ul style="list-style-type: none">- Asegurar el cumplimiento de los tiempos de respuesta a las solicitudes de información pública- Asegurar la Solventación oportuna de observaciones en la información publicada en los portales de transparencia		procedimientos y las fechas de cierre de ITIES	
COCODI-001/DIF-2018-1OR/05	<ul style="list-style-type: none">- Difundir el código de ética.- Actualizar del acta constitutiva del Comité que Integra el Código de Ética- Asegurar que se realicen las declaraciones patrimoniales en el tiempo establecido	Director de Recursos Humanos	Conforme al programa de trabajo establecido	Conforme al programa de trabajo

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

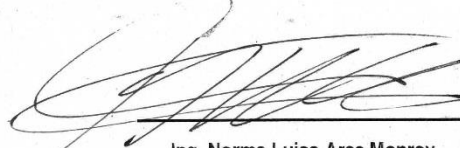
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



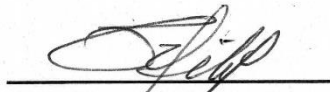
Mtra. Karina Teresita Zárate Félix
Directora General
Presidenta



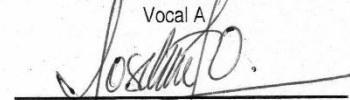
Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular OCDA
Vocal Ejecutivo



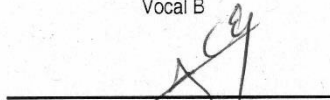
Lic. Martín Ochoa Zavala
Director de Recursos Financieros de la
Secretaría de Salud
Vocal A



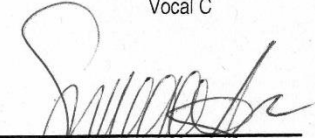
Lic. Carlos Félix Gaxiola
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos
Vocal B



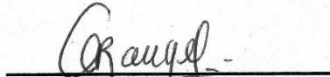
Ing. María Yoselíne Acuña Ocejo
Directora de Planeación y Finanzas
Vocal C



Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra
Coordinador Control Interno
Vocal D



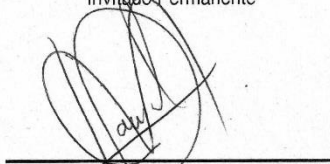
Lic. Rebeca Meza Dessens
Enlace de Administración de Riesgos
Invitado Permanente



Lic. Amada Alma Cano Rangel
Enlace de Control Interno
Invitado Permanente



Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico



C.P. David Nava Tepichin
Director de Sistemas de Control Interno
Institucional